MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA

GERENCIA MUNICIPAL

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 228-2021-MPC/G.M.

Fe de Erratas a la Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2021-MPC/GM. de fecha 21 de Setiembre del 2021.

DE LA PARTE DE VISTOS, DICE:

VISTO:

El Contrato Nº 05-2021-MPC, para la contratación de la ejecución de la obra: **"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en el C.P. Chamis, Sector Coñorcucho, Provincia de Cajamarca – Cajamarca"**; El ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA N° 51, de fecha 07/04/2021, del residente; El ASIENTO N° 114 de fecha 13/05/21, del residente; El ASIENTO N° 115 de fecha 13/05/21 del Inspector; El ASIENTO N° 142 de fecha 03/06/21 del residente; El ASIENTO N° 143 de fecha 03/06/21 del inspector; El ASIENTO N° 161 del 16/06/2021 del Inspector; La Carta Nº 030-CC-2021, de fecha 31 de julio de 2021, el Sr. Reynaldo Tejada Chilón, Representante Común del "CONSORCIO CAJAMARCA", El Informe N° 032-2021-MPC-GI-SSLO-EQA/IO, de fecha 06 de agosto de 2021, del Ing. Elio Quiroz Aceijas, Inspector de Obra; El Informe 0532-2021-MPC-GI-SSLO, de fecha 13 agosto de 2021, del Ing. William Martin Julca Loayza, Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, El Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 0000002637, por la suma de S/. 36,058.92"; El INFORME LEGAL N° 040-2021-JVFM-AL-GI-MPC, de fecha 01 de setiembre del 2021, del Asesor Legal de la Gerencia de Infraestructura; El INFORME N° 885-2021-MPC-GI, de fecha 03 de setiembre del 2021 de la Gerente de Infraestructura y demás recaudos;

DEBE DECIR:

VISTO:

El Contrato Nº 05-2021-MPC, para la contratación de la ejecución de la obra: **"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas en el C.P. Chamis, Sector Coñorcucho, Provincia de Cajamarca – Cajamarca"**; El ASIENTO DE CUADERNO DE OBRA N° 51, de fecha 07/04/2021, del residente; El ASIENTO N° 114 de fecha 13/05/21, del residente; El ASIENTO N° 115 de fecha 13/05/21 del Inspector; El ASIENTO N° 142 de fecha 03/06/21 del residente; El ASIENTO N° 143 de fecha 03/06/21 del inspector; El ASIENTO N° 161 del 16/06/2021 del Inspector; La Carta Nº 030-CC-2021, de fecha 31 de julio de 2021, el Sr. Reynaldo Tejada Chilón, Representante Común del "CONSORCIO CAJAMARCA", El Informe N° 032-2021-MPC-GI-SSLO-EQA/IO, de fecha 06 de agosto de 2021, del Ing. Elio Quiroz Aceijas, Inspector de Obra; El Informe 0532-2021-MPC-GI-SSLO, de fecha 13 agosto de 2021, del Ing. William Martin Julca Silva, Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, El Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 0000002637, por la suma de S/. 36,058.92"; El INFORME LEGAL N° 040-2021-JVFM-AL-GI-MPC, de fecha 01 de setiembre del 2021, del Asesor Legal de la Gerencia de Infraestructura; El INFORME N° 885-2021-MPC-GI, de fecha 03 de setiembre del 2021 de la Gerente de Infraestructura y demás recaudos;

Cajamarca 27 de setiembre del 2021.

Municipalidad Provincial de Cajamarca
CPCC Ricardo Azabache Oliva
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:
Alcaldía
Gerencia de Infraestructura
Supervisor de Obra
Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras
Contratista.
OGA.
Secretaría Técnica de Contrataciones
Informática y Sistemas
Archivo